



ACTA V. REQUERIMIENTO ACLARACIÓN OFERTA ECONÓMICA

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día 7 de febrero de 2019 se reúne, en el despacho de la Vicesecretaria de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero.
Vicesecretaria de la Consejería.

VOCALES D^a. Encarna Gómez Marco.
Jefa de Servicio Económico y de Contratación.

D^a. Mercedes Guillén Torres **Técnica de Gestión del Servicio de Planificación y Evaluación.**

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO D. José Francisco Tovar Bernabé.
Jefe de Servicio Jurídico

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez López.
Interventor Delegado.

SECRETARIO D. Moisés Escudero Pérez.
Jefe de Sección de Contratación.

La reunión fue convocada para el examen de la oferta económica del único licitador admitido a la licitación correspondiente al expte. C-1/2018 convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la contratación de un **“SERVICIO DE CARÁCTER TÉCNICO PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RECOGIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA (FSE): PACTOS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO”**, tras haberse detectado una discordancia en la distribución por anualidades de la oferta económica presentada en relación con la que figura en el PCAP.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 17 de mayo 2016 de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.

La Mesa, a la vista de que en la licitación de referencia sólo ha concurrido un licitador, teniendo en cuenta la necesidad de que se lleve a cabo la presente contratación, considerando



que la misma está financiada al 90% por el Fondo Social Europeo (FSE) y, no superando dicha oferta, en su importe total, el presupuesto base de licitación, acuerda:

Solicitar a **7 Imaginación Colectivo de Animación Socio Cultural, Ocio y Tiempo Libre S.L.** que, en el plazo de 24 horas, presente (*en la OCAG de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hasta las 14:00 horas del día 8 de febrero de 2019*), si lo considera oportuno, una nueva distribución por anualidades de la oferta económica presentada, no pudiendo la misma superar en su totalidad el importe que figura en la oferta económica realizada ni los importes que figuran, para cada una de las anualidades, en el PCAP

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Margarita Lopez-Briones Pérez-Pedrero

Encarna Gómez Marco

Moisés Escudero Pérez

José Francisco Tovar Bernabé

José Manuel Martínez López

Mercedes Guillén Torres